LITORALPRESS

Fecha: 11-03-2024
Medio: El Austral de Osorno
Supl. : El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: Ex prorrector de Uach plantea responsabilidad del Consejo Académico en crisis universitaria

Pág. : 7
Cm2: 596,8

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: No Definida

Ex prorrector de Uach plantea responsabilidad del Consejo Académico en crisis universitaria

DR. JUAN OMAR COFRE. *Publicó carta abierta y cuestiona solicitud de renuncia al rector Hans Richter.*

Una carta abierta dirigida a la comunidad universitaria y regional dio a conocer ayer el dr. Juan Omar Cofré, quien se desempeñó como prorrector entre 2006 y 2013.

En el texto, el destacado ex académico de la Facultad de Derecho analiza la crisis de la Universidad Austral de Chile, critica a quienes pidieron la renuncia del rector Hans Richter la semana pasada (Consejo Académico) y plantea que los cargos deben ser dejados por todos aquellos que tienen responsabilidad administrativa.

Afirma en el texto: "¿Cómo es posible que el Consejo Académico esté exigiéndole al rector que renuncie mientras ellos pretenden mantenerse en sus cargos? Si ellos y ellas lo aprobaron obviamente son, por decirlo de una manera comprensible 'codeudores solidarios' y tienen no menos responsabilidad que el rector, por no hablar de culpa, en el eventual rechazo del Plan. Dirán que no es sólo el tema del plan, que hay otras faltas graves, etc., pero nada de eso está probado y seguramente aunque así sea no dan mérito para exigir esa renuncia. Por el contrario, todo ello puede dar lugar a un litigio judicial que empeoraría aún más la situación".

Y enfatiza: "Yo sugeriría que renuncien todos (y que el equipo de gobierno y tal vez los decanos, queden con carácter dimisionario para no paralizar la Institución) quienes ejercen cargos de elección de sus pares y de ese modo allanen el camino para que el eventual interventor actúe con las manos libres y sin presiones de nadie. En todo caso la ley también dispone lo siguiente al respecto: 'Desde la fecha de notificación de la medida de administración provisional, las autoridades de la administración de educación superior a que hace referencia el inciso primero del art. 13, ley 20800, quedarán, para todos los efectos legales, suspendidas en sus funciones, y estarán en consecuencia inhabilitadas para ejercer cualquier función..."

> "...Lo que sí sabemos todos es que ese Plan de Recuperación no lo hizo el rector en su oficina a puerta cerrada. Fue conocido y trabajado con las autoridades de Facultad y otros funcionarios. Llegado el momento fue sometido a consideración del Consejo Académico y aprobado..."

> "¿Cómo es posible que el Consejo Académico esté exigiéndole al rector que renuncie mientras ellos pretenden mantenerse en sus cargos? Si ellos y ellas lo aprobaron obviamente son, por decirlo de una manera comprensible "codeudores solidarios"

> "Yo sugeriría que renuncien todos quienes ejercen cargos de elección de sus pares y de ese modo allanen el camino para que el eventual interventor actúe con las manos libres..."

Dr. Juan Omar Cofré
Ex prorrector UACh

ABANDONADA POR DIOSES

Cofré comienza el documento con una reflexión: "Los antiguos griegos tenían a la diosa Atenea por patrona de Atenas. Los atenienses atribuyeron la victoria contra los persas en la batalla naval de Salamina (480a.C) a la diosa y en homenaje le construyeron una gran estatua. Después de un gran debate público decidieron cortarle las alas (áptera) para que nunca abandone la ciudad y siempre gocen de su protección. Sin embargo, y al parecer, todos los dioses que el espíritu del Doctor Eduardo Morales y demás padres fundadores, instalaron como protectores de la entonces naciente Universidad Austral de Chile, han abandonado del todo la Corporación".

"Es impresionante comprobar -agrega- que las principales medidas de gobierno que se han adoptado en la última década carecen de racionalidad, contradiciendo con ello también las ideas de Ortega y Gasset (que siempre recordaba el Profesor Millas) y la de los grandes pensadores alemanes quienes definieron la universidad como el lugar social de la razón. Me temo que poco o nada de eso queda hoy en la UACH".

ORIGEN DEL DESASTRE

Añade que, a su juicio "no hay acción humana, conforme al principio de razón suficiente de Leibniz, que no tenga una motivación, y no hay causa que no produzca un efecto".

"No hay que olvidar que el origen verdadero del desastre se debió a la irracional idea del presidente del Directorio y del rector que entonces gobernaban, de contratar en 2019 un crédito innecesario de 80 mil millones de pesos, bajo severas condiciones, con la Banca e instituciones financieras. Y el Directorio, garante del patrimonio material y monetario, conforme al Estatuto, lo aprobó en un acto formal y de ingenuidad increíble", detalla.

Continúa: "Tampoco el Consejo Académico, que al menos tenía derecho a voz, que se sepa, nada dijo, al menos relevante. Crédito que a una simple inspección del espíritu se veía que era impagable y que acarrearía infinitos males a la Universidad. Y nadie ha podido ofrecer razones que sustenten tal decisión. En todo caso el art.. 13, f, de la ley 20800, dispone que el Interventor, en caso de detectar delitos, queda obligado a denunciarlos y perseguirlos judicialmente".

Detalla más antecedentes: "Después, la nueva administración, en mi opinión, tampoco tomó las medidas oportunas y adecuadas para enfrentar la bola de nieve que se venía montaña abajo. Y así ocurrió que tuvo que intervenir la Superintendencia de Educación Superior para obligar a que la Universidad presente un plan urgente de recuperación, según exige la ley.

NO LO HIZO SOLO

El ex prorrector recuerda que "la Universidad ya presentó su Plan y, lamentablemente, este ha recibido objeciones de mucho calado que si la Universidad no subsana, la SES nombrará un interventor con amplios poderes. Lo más probable es que eso ocurra y muy pronto, excepto que de algún modo la Universidad subsane las objeciones y la SES autorice que el rector y sus cuerpos colegiados comiencen a aplicar ese Plan".

Y critica la reacción interna: "Como se ve difícil, el Consejo Académico ha solicitado formalmente la renuncia del rector, y lo acusa de inoperancia y engaño, y lo propio han hecho los sindicatos. Y tal vez es lo que corresponda (no lo sé a ciencia cierta), pero lo que sí sabemos todos es que ese Plan de Recuperación no lo hizo el rector en su oficina a puerta cerrada. Fue conocido y trabajado con las autoridades de Facultad y otros funcionarios. Llegado el momento fue sometido a consideración del Consejo Académico y según he declarado el Dr. Richter, fue aprobado unánimemente por el consejo Académico y por todo el Directorio con solo dos abstenciones de este último".

Luego Cofré cierra planteando las renuncias que a su juicio son necesarias.

ARCHIVO

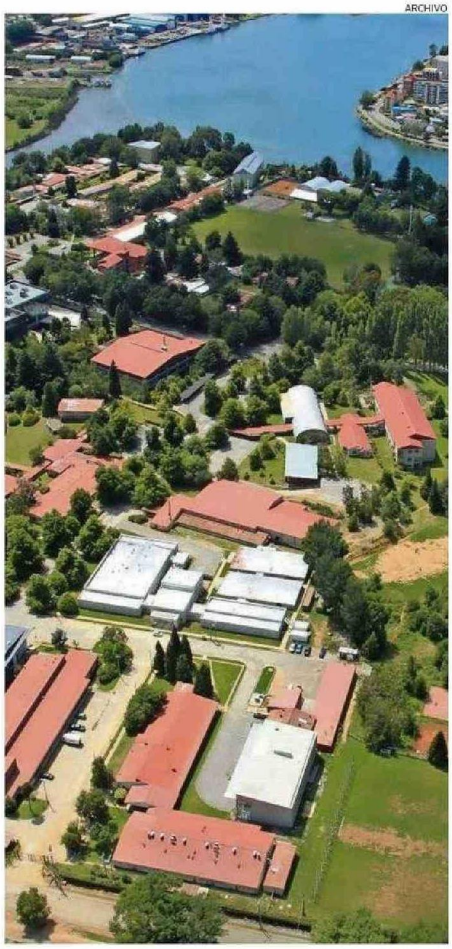

Docentes realizarán manifestaciones

● Una marcha convocada por el Sindicato de Docentes se realizará hoy en los campus de Valdivia y Puerto Montt de la Universidad Austral de Chile. Está programada entre las 12:45 y las 13:45 horas y según se explica en una convocatoria enviada ayer, la manifestación busca manifestar la molestia de los académicos por el Plan de Recuperación cuestionado por la SES a la Uach, el cual -afirman- "no contó con el apoyo de los socios y socias de nuestro sindicato, quienes denunciaron en distintas instancias que el plan contemplaba grandes ahorros (en desmedro de todos los trabajadores y trabajadoras de la UACh) de manera ilegal".

UN ADMINISTRADOR

● Juan Omar Cofré concluye su carta con un llamado de atención "para los falsos optimistas". Dice: "La ley 20800 que crea la figura del administrador provisional y del administrador de cierre, establece taxativamente en sus art. 13, inciso final, que las acciones que ejecute el administrador provisional en ningún caso podrán significar asignación o aportes de recursos del Estado a la institución. Esperemos que el Plan Uach, sea aprobado (lo que es difícil pero no imposible) o, en su defecto, la SES nombre a un buen interventor con conocimiento profundo de la institución universitaria, cultura académica y formación financiera para estos efectos. Téngase presente que si el Interventor no puede (en virtud de los hechos objetivos) resolver el problema, la ley dispone de inmediato el nombramiento del Administrador de cierre y liquidación de la Universidad".